

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, mes..... 1 PESETA
FUERA, trimestre..... 3.50
EL PAGO EN SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN

—PLAZA DEL CORPUS, 11—
REDACCION É IMPRENTA
—SAN AGUSTÍN, 7—

APARTADO NÚMERO 11

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

TELEFONO NÚMERO 25



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Antonio Candamo y Rivas

QUE FALLECIÓ EL DÍA 31 DE MARZO DE 1910

Después de recibir los Auxilios espirituales

R. I. P.

Su desconsolada viuda, hija, hijo político, nietos, hermana política, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios Nuestro Señor.

El funeral de cabo de año, que mañana 31, á las diez, se celebrará en la Iglesia de San Millán, así como la misa de ocho, en San Clemente, y el Culto de la tarde en la Iglesia del Corpus, serán aplicados por el alma de dicho señor.

Hay concedidas indulgencias por varios Excmos. é Ilmos. señores Arzobispos y Obispos, por cada acto de devoción cristiana que se practicara.



LA NIÑA

MARÍA DE LA FUENCISLA VINUESA Y HERNANDO

HA SUBIDO AL CIELO

EL DÍA 30 DE MARZO DE 1911

A LOS VEINTISEIS MESES DE EDAD

Sus desconsolados padres don José María y doña Matilde; hermanos, abue-las, tíos, primos y demás parientes,

Al participar á sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan asistan á la misa de Angel, que se celebrará en la Iglesia de San Miguel, á las nueve de la mañana del día 1.º de Abril, por cuyo señalado favor les quedarán altamente reconocidos.

EL DEBATE FERRER

JUICIOS SOBRE LA SEGUNDA SESIÓN

Casi estábamos por cantar victoria. Ya íbamos á decir que en el proceso Ferrer se realizaban todas las cosas á medida de nuestros vaticinios. Y eso es mucha pretensión. Hoy ó mañana hablará Melquiades Alvarez en ese loro de la democracia confían los partidarios del pedagogo catalán, para salir adelante en su empeño.

Nosotros creemos que el ilustre orador republicano no hará más que cantar bien, dará notas altas, quizá domine la atención del Congreso, probablemente demostrará que es un buen abogado y en esta etapa del prohombre asturiano que quiere las simpatías de las masas republicanas, dará algunas razones que entusiasmen al pueblo. Pero nada más. No atacará Melquiades Alvarez al fondo de la sentencia, no se meterá con el Consejo de guerra que juzgó á Ferrer, no empañará su tradición conservadora con frases de mal gusto, huirá de

todas las responsabilidades políticas y personales.

Porque es gracioso lo que ocurre en el Parlamento español. Se anuncia un gran debate, se dice que va á atacarse la legitimidad de la sentencia de un Consejo de Guerra, se declara que Maura y Cierva van á salir hechos polvo de la discusión, imposibilitados para toda obra de gobierno sería. Y el debate se desarrolla, y á pesar del talento y de la palabra de Rodrigo Soriano, que son grandes, la gente, en dos tardes, no se ha interesado y espera con ansiedad á Melquiades Alvarez, para ver si este excelso orador llega á desarrollar temas que su compañero Soriano no ha tocado.

Y nosotros nos reímos de todas estas habilidades. Ahora, como cuando se quería echar á Cobián del ministerio porque estorbaba livianos intereses, tenemos fe en la fuerza de las cosas, creemos que la política, aun siendo cosa tan endeble, obedece en su marcha á leyes y razones supremas, que no podrán estorbar cuatro chillidos, tres descontentos, seis intereses.

No es sólo que creyéramos bien fusilado á Ferrer, no es que respetemos la sentencia del Consejo de guerra de Barcelona contra la cual nadie, nadie, se meterá en el Congreso; es que miráramos con serenidad las cosas y decimos: Supongamos que no estuviera en la presidencia del Consejo de ministros don Antonio Maura: es Moret, Montero, Canalejas, Dato, Azcárate, Lerroux mismo jefe del Gobierno. Se le viene á las manos una sentencia de muerte contra un español, dictada por unánime parecer de un Consejo de Guerra; antes se han fusilado cuatro individuos por causas parecidas; ¿qué van á hacer estos dignos ciudadanos si no cumplir la sentencia del Tribunal militar? Se ha dicho por algunos que si procedía el indulto. Pero ¿cómo hacer uso de esta gracia, cuando se dejó antes cumplir las sentencias de muerte para otros? Y además, ¿qué movimiento de opinión produjo la condenación de Ferrer? ¿Qué Corporaciones, cuántos particulares, acudieron al Consejo de ministros en solicitud de la gracia?

No, no. Lo mismo Azcárate que Montero, igual Moret que Canalejas, Dato como Melquiades, hubieran ejecutado la sentencia. En las circunstancias de la semana sangrienta, dejar de cumplir lo acordado por el Tribunal militar hubiera sido de una debilidad, de una cobardía insignes. En nombre de los intereses conservadores, socialmente conservadores, que todo Ministerio representa, no habría más remedio que fusilar á Ferrer. Era un triste deber que habían de cumplir lealmente aquellos gobernantes. Aunque tuvieran las iras infantiles de D. Segismundo Moret, que á los setenta y tres años se creyó en el caso de hacer una hombrada, cuando en su larga vida de gobernante no hay ejemplo de un acto de virilidad del ex presidente del Consejo.

Claro que á nosotros nos ha parecido bien el debate. Mientras se discute la causa de Ferrer, quedan aplazados otros asuntos donde podía hacerse difícil la vida de Canalejas. Esperan á la puerta del Congreso proyectos que han de originar otra clase de debates y de dificultades; tienen los radicales ocasión de exponer sus teorías, y los mismos que, cuando se fusiló á Ferrer, huían escondidos, temerosamente exponían sus diferencias con el hombre ejecutado, hoy se pavonean exponiendo su criterio favorable al anarquista catalán.

Y como en el extranjero se le ha hecho á Ferrer un nombre, y hay gente que erróneamente cree que el muerto en Montjuich era aquí un símbolo, un emblema de algo, una bandera en las cuestiones de enseñanza, los radicales españoles hacen bien, realizan un juego político defendiendo á Ferrer y dictando contra sus ejecutores frases enconadas; aspiran con su conducta á tener la consideración universal. Y de ahí el record para intervenir en el debate pendiente. Hombres como Melquiades Alvarez, que pueden intervenir cuando quieran y como quieren en los debates, haciéndose aludir; otros, como Azcárate, deseando también hacer pinitos; Salillas y Lerroux, á título de radicales, deseando también echar su cuarto á espadas. En suma, no deseando nadie, tal vez ni Sol y Ortega, quedar fuera de la discusión.

A todo esto, Maura está satisfecho de no haber acudido en la represión de los sucesos de la semana trágica á juicios sumarísimos, á represiones violentas, á verdaderos horrores. Cumplidor de las leyes, reprimió los sucesos con una templanza, con una dulzura, que en los anales mundiales de sucesos análogos no suele ser ejemplo.

Espera, claro está, el jefe conservador lo que el Gobierno diga, lo que Canalejas haga. Y nosotros no lo sabemos, porque no hacemos á diario por inquirir lo que el jefe del Gobierno piense, y en asuntos de esta importancia solemos no inmiscuirnos, pero no tenemos duda de que el presidente del Consejo de ministros defenderá la buena doctrina; la causa del orden tendrá en él un decidido paladín. Que todas las democracias del mundo, no bastan á apartar á los gobernantes del cumplimiento de sus deberes.

(De El Mundo.)

En la carretera de Arévalo

Muerto por un gato

Santa María de Nieva 29.

Hoy, á primera hora de la mañana, ha ocurrido en las inmediaciones de la Plaza de Toros de esta villa, un desgraciado suceso.

Demetrio Cabero, conocido por el sobrenombre de *Cogota*, vendedor ambulante de tejidos, se dirigía desde Bernardos, donde reside, á casa de la lluvia, con un carro cargado de géneros.

Las caballerías que arrastraban el vehículo se desbocaron á la entrada de la población, y el vendedor, para contenerlas en su veloz carrera, conducíalas de los ramalillos.

Así bajó el carro la rápida pendiente que ofrece la calle del Obispo Cadena y Eleta, emplazada en dicha carretera, cuando al llegar al sitio antes indicado, el conductor, tal vez por lo resbaladizo del terreno, á causa de la lluvia, cayó al suelo.

Carro y caballerías, aun desbocadas éstas, pasaron por encima del infeliz Demetrio, que en estado agónico fué conducido á la casa de un industrial de la localidad, paisano de la víctima del suceso.

Un hijo del desgraciado vendedor, que acompañaba á éste, viendo á su padre mal herido, prorrumpió en llanto y exclamaciones de dolor, atrayéndose la conmiseración del vecindario.

El vehículo, después de continuar por algún tiempo más su vertiginosa carrera, pudo ser refrenado y resituado al lugar del suceso.

El herido, tras estériles cuidados, falleció una hora después de ocurrir el accidente.

Demetrio era casado en segundas nupcias y deja seis hijos.

Por esta circunstancia y por la de ser muy conocida la víctima en esta villa, donde con frecuencia ejercía su industria, el suceso ha causado aquí impresión dolorosa.

Mañana le será practicada la autopsia al cadáver.

Corresponsal.

Noticias militares

Vuelta al servicio

Se ha concedido la vuelta al servicio activo, al teniente coronel de Artillería en situación de reemplazo don Julián Roca y al capitán de la misma arma don Gregorio Esteban de la Reguera, que se encontraba de supernumerario sin sueldo.

Nuevos profesores

Han sido nombrados profesores de la Academia de Artillería el comandante don Luis Gómez Góngora y el capitán don Juan Lozano Muñoz.

Destino

El comandante de Ingenieros de esta plaza don Cesáreo Tiestos y Clemente ha sido destinado á la comandancia de Bilbao.

Oficinas militares

Se ha dispuesto que la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo de auxiliares de Oficinas militares se constituya en la forma que determina la Real orden de 17 de Julio de 1905 (D. O. núm. 156).

Nombramientos de maestros

Concursos de entrada, traslado y ascenso de Enero de 1911.

Por la Universidad Central se han hecho las siguientes propuestas para las escuelas vacantes en la provincia de Segovia, dotadas con el sueldo inferior á 825 pesetas y que fueron anunciadas en Enero último:

Concurso de ascenso

Escuelas de niños.—Don Santiago Sebastián Casado, se le propone para la de Aldehorno; don Macario Quiroga Rodríguez, para la de Uruñeas; don Juan Franco Revilla, para la de Montejo de la Sierra; don Jose María Diaz y Sánchez, para la de Hinojosa.

Escuelas de niñas.—Doña Catalina Gil Abad, para la de Sacramenia.

Concurso de traslado

Escuelas de niños.—Don Sinforiano Rojo Arribas, para la de Nieva; don Félix Martín García, para la de Cedillo de la Torre; don Gervasio Alfredo Escobar y Pérez, para la de Matabuena; don Isidro Garón y Arroyo, para la del Cubillo; don Mariano Moreno Bustillos, para la de Trescasas; don Norberto Cerezo y Marinero, para la de Berzminuel.

Escuelas de niñas.—Doña Jacoba Priego y Sacristán, para la de Zarzuela del Pinar; doña Encarnación Contreras Ayuso, para la de Velloso; doña Martina Martín Sanz, para la de Santa Marta; doña Basilia Santa Isabel Enebral, para la de los Huertos; doña Saturnina Escrivano Herranz, para la de Ochando; doña Petra Rubio Rausanz, para la de Alconada.

Concurso de entrada

Escuelas de niños.—Don José María Flórez y Méndez, para la de Palazuelos; don Francisco Hernando Barbero, para la de Marazoleja; don Baltasar Ortiz Vilches, para la de Tolocirio; don Antonio Maíllo Mora, para la de Marazuela.

Escuelas de niñas.—Doña Buenaventura Ramos Clemente, para la de Grajera; doña Guillerma Mayorga Estébanez, para la de Riahuélas; doña Justa Martínez Varas, para la de Tabladillo.

Los aspirantes que se consideren perjudicados en sus derechos por las anteriores propuestas, pueden reclamar ante el Rectorado en término de diez días, contados desde su publicación en la «Gaceta».

Asamblea de Cámaras de Comercio

Las Cámaras de Comercio de Madrid y Zaragoza se han dirigido á sus hermanas de la península exponiéndolas la necesidad de celebrar una asamblea para protestar de la política económica del Gobierno é impedir que se realicen determinados proyectos, especialmente el empréstito de 1.500 millones de pesetas, por ser evidentemente perjudiciales al fomento y desarrollo de la producción y del comercio.

Tribunales

**AUDIENCIA PROVINCIAL
SESIÓN DE AYER**

Cuatro penas de muerte

Siguen los peritos

En la sesión de la tarde continuó su informe pericial el médico señor Ramírez Díaz. Con abundancia de razonamientos y frase clara y expresiva, el señor Ramírez se ocupó de todos los aspectos de la cuestión médica legal sujeta á su examen, para concluir estableciendo las siguientes conclusiones:

1.ª La posición de la parturienta era de pie.

2.ª La brusquedad de los dolores y contracciones, produjeron la caída del feto al suelo, ocasionándole la congestión y conmoción cerebral que se detalla en el informe de autopsia. Descarta la idea de muerte intencionada.

3.ª El feto debió vivir muy escasos instantes.

4.ª El despezamiento del feto fué operado después de la muerte del mismo, y de desenterrado de entre la basura.

Estas afirmaciones del señor Ramírez fueron hechas á preguntas del letrado señor Cano de Rueda. Después intervinieron los señores fiscal y presidente, presentando objeciones que el señor Ramírez desvaneció cumplidamente.

Los peritos señores Lozano y de Andrés, mostraron su conformidad con el dictamen de su compañero, aduciendo el último algunas acertadas consideraciones.

El resultado de estos informes ha impresionado profundamente, porque constituye la parte más importante de la prueba, y ha resultado muy favorable á los procesados.

Prueba testifical

Se verificó también ayer y prescindimos de detallarla porque carece en absoluto de interés, toda vez que ningún testigo conoce los sucesos por presencia ó referencia. Queda reducida lo mismo la del fiscal, que la de las defensas al hallazgo de los restos del feto; á la comprobación de que Pedro salió para Ayllón en la madrugada del 8, permaneciendo allí todo el día y á que los padres y hermana de los esposos, no estuvieron en la casa del suceso hasta después del parto de María.

La sesión de hoy

A las diez de la mañana se reanudó el juicio.

Conclusiones

Las modifican las partes. El señor Fiscal modifica las conclusiones que tenía formuladas, retirando la acusación contra María Quintana, hermana de Pedro, por no haber tenido participación en los hechos procesales y asimismo lo hace respecto á Cándido Sanz y su esposa, padres de la María.

La defensa de María Sanz, después de sostener que el niño murió por mero accidente, al nacer, añade que solo para los efectos de que así no fuese estimado por el Jurado, formula la conclusión de que María causó la muerte de su hijo por ocultar su deshonra.

El señor Cano de Rueda, sostiene igualmente que la muerte fué casual é inevitable, sin que en ella interviniera Pedro Sanz; y caso de que se estime la responsabilidad de éste, le cabe únicamente la de haber descurtizado al feto, para ocultar la muerte de éste, de la cual le dió conocimiento su esposa María.

Informe del fiscal

La falta de espacio y de tiempo nos impone ser breves en la relación de esta parte de la mañana. El señor Arnaiz, después de un exordio dirigido á impresionar al jurado, entró á estudiar los datos que existen para sostener la acusación contra Pedro y María, y sacando el mayor partido posible de ellas, vino á deducir que eran autores del delito de infanticidio ambos esposos.

A continuación, definió el delito de infanticidio y finalmente, terminó su correcto discurso, solicitando del tribunal un veredicto de culpabilidad.

Informe del Sr. Cáceres

El defensor de María Sanz, comenzó su informe haciéndose cargo de las primeras palabras del ministerio fiscal, y expresando que tantos y más trastornos como pueda causar en la sociedad un hecho punible, los causaría una injusticia notoria, y por eso es preciso que á todo veredicto preceda un maduro examen de la prueba.

El señor Cáceres hizo notar al jurado la frialdad de la acusación fiscal, frialdad debida á la escasez de elementos de prueba para justificar su acusación.

En seguida entra en el examen de la prueba, deteniéndose en la pericial, como más principal y demostrando que con las opiniones de los médicos que comparecieron ante la Sala y las de varios tratadistas de medicina legal, se puede afirmar que el niño que dió á luz María, murió al nacer á consecuencia de un golpe recibido al

caer al suelo desde el claustro materno, hecho que refirió María á Pedro al regresar éste de Ayllón, y para ocultar el cual Pedro despedazó y ocultó el cadáver del feto.

Al llegar á este punto el señor Presidente suspendió la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Sociedad Económica

de Amigos del País

Han sido admitidas para concurrir á las clases de Taquigrafía y Mecanografía, las señoritas doña María Arribas, doña Paz Montero, doña Carmen y doña Angeles Cristóbal, doña Felisa y doña Agueda Caño, doña Francisca Alonso, doña Margarita y doña Gregoria Gil, doña Paciana Badillo, doña Esperanza Uñón, doña Asunción Alarcón, doña Nieves de Frutos, doña Candelaria Herrero, doña María Gilaranz, doña Narcisca Martín, doña Teresa Sabas, doña María Martín, doña Victoria Pérez y doña Milagros Cubo.

Se ruega á las referidas señoritas se sirvan concurrir á los salones de la Sociedad el sábado próximo y hora de las seis y media de la tarde, en que tendrá lugar la apertura de las clases.—El Secretario, A. Lago.

Turégano

La Feria de la Cruz — Entusiasmo del pueblo. — Viajero. — Boda próxima.

La comisión organizadora de los festejos para la nueva feria de la Cruz, que se celebrará en los días 3, 4, 5, 6 y 7 del próximo Mayo, lleva muy adelantados sus trabajos y pronto hará públicos sus acuerdos, publicando el programa. Dado el entusiasmo de que se halla poseída, el interés del vecindario y el apoyo que ha de prestarla el Ayuntamiento, nos permitimos asegurar que dicha feria nacerá robusta.

Se hacen gestiones para contratar la conocida banda de música de Segovia «La Popular».

Con motivo de los cultos que al glorioso patriarca San José se dedican anualmente en esta parroquia, ha permanecido entre nosotros el acaudalado rentista de Madrid don Venancio Guardado Vacas, quien salió para la corte.

En breve contraerá matrimonio la bella señorita Lucía de Antonio, hija de nuestro estimado amigo don Julio, con el ilustrado y riquísimo joven de Zorita (Cáceres) don Manuel Gil de Antonio. Hemos tenido ocasión de ver el equipo de tan distinguida señorita y no sabemos qué admirar más, si la variadísima colección de prendas ó lo primoroso de la confección de las mismas, cuyo mérito lo avalora la circunstancia de haber sido ejecutadas las labores por la señorita de Antonio, exclusivamente. A causa de recientes lutos, la boda se celebrará en familia.

Nuestra cordial enhorabuena á los futuros esposos y su apreciable familia.

Corresponsal.

Marzo-28-911.

DE SOCIEDAD

Al cielo

Los señores de Vinuesa, (don José), ilustrado ingeniero de Montes, que se hallaban bajo el peso de una sensible desgracia, por el fallecimiento de uno de sus hijos, ocurrido el domingo último, acaban de experimentar otra tremenda prueba de dolor, viendo subir al cielo en el día de hoy á su encantadora niña María de la Fuencisla Vinuesa y Hernando, de veintiseis meses de edad.

Deseamos resignación á tan distinguidos señores para sobrellevar estas desgracias y les acompañamos en el sentimiento.

Despedida

Hoy ha estado á despedirse del alcalde y Ayuntamiento el coronel señor Rexach, que con motivo de su reciente ascenso, saldrá en breve para Vitoria.

Dicho señor Rexach, que tan buenos amigos deja en esta población, ha estado también á despedirse de nosotros, y nos ruega hagamos extensivo su saludo de despedida á cuantas personas no haya podido hacerlo personalmente.

Deseamos un feliz viaje al bizarro artillero.

Aniversario

Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento del prestigioso diputado provincial por el distrito de Segovia, don Antonio Candamo Rivas.

Las simpatías, y respetos de que el señor Candamo gozaba en esta población, es motivo para que su nombre no se haya ex-

tinguido de la memoria de los que le trataron.

Al recordar esta luctuosa fecha, renovamos nuestro pésame á su viuda doña Felisciana Gila; á su hija la señora viuda de Montenegro, á su hijo político, nietos y familia toda del señor Candamo.

En sufragio de este señor se celebrará mañana, á las diez, en la iglesia de San Millán, funerales de cabo de año.

Bautizo

Ayer le fueron impuestas las aguas bautismales en la iglesia parroquial de Santa María de Nieva, al recién nacido, hijo del digno juez de instrucción de aquel partido, don José Zaragoza.

El neófito, al que se inscribió con los nombres de Angelito, Gregorio, Gabriel Manuel, fué apadrinado por el joven acuario de aquel juzgado don Manuel Floraz Villamil y por la bella señorita Natividad Pardo.

Reiteramos nuestra enhorabuena á los señores de Zaragoza.

Enferma

Se halla enferma la esposa de nuestro querido amigo el administrador del Monte de Piedad, don Eduardo Queralt.

Deseamos á la paciente un rápido alivio.

Destinos

Como decimos en otro lugar de este número, han sido destinados como profesores á la Academia de Artillería el Comandante Mayor del Regimiento de Sitio don Luis Gómez Góngora y el capitán don Juan Lozano Muñoz, que ya han prestado anteriormente sus servicios en dicho centro de enseñanza.

Ambos son muy conocidos y estimados en Segovia y les felicitamos sinceramente por su designación para el profesorado.

Fallecimiento

En Valleruela de Pedraza ha fallecido anteayer, la virtuosa señora doña María Hernando Mucio, viuda de don Eustaquio Esteban Sanz, rico propietario que fué de Casla, y madre de nuestro querido amigo el ilustrado secretario de este pueblo, don Mateo Esteban.

EN EL CONGRESO

EL PROCESO CONTRA FERRER

TERCERA SESIÓN

Soriano termina su discurso.—Pidiendo revisión del proceso.—Habla el ministro de Gracia y Justicia.—Discurso imparcial.—Defensa del Tribunal que juzgó á Ferrer.—Hace uso de la palabra Melquiades Alvarez.—Examinando el proceso.—Hoy continuará su discurso.

El Presidente concede la palabra al señor Soriano.

Recuerda lo dicho por él ayer respecto al arrepentimiento del secretario sustituto de Premiá de la declaración que había prestado.

Dedica algunos párrafos á los conservadores para tratar de probarles que, á juzgar por ciertas apariencias, se mostraron muy contrariados porque en el proceso de la calle Mayor salió condenado Nakens y absuelto Ferrer.

Todo esto se dirige á deducir que no es tan grande la independencia de los Tribunales de justicia.

El Presidente del Congreso ruega al señor Soriano que respete los tribunales de justicia.

El señor Soriano, en virtud de la advertencia del Presidente, recuerda una frase del Sr. Maura, que, conteniendo con el señor Sagasta, dijo que aquí todo estaba podrido, y la espada misma de la Justicia se convierte á veces, por influencia del caciquismo, en lanzón inofensivo.

(Una voz desde la tribuna de la presidencia.) Pero no los Tribunales de justicia militar.

(Esta voz produce algunas protestas de los diputados y cierta sorpresa en las tribunas. El Presidente manda que echen de la tribuna al que ha dado la voz, y los ujieres le hacen salir.)

Restablecida la calma, continúa el señor Soriano, insistiendo en que las frases del Sr. Maura son exactas, porque constan en el «Diario de Sesiones».

Después de algunas consideraciones más sobre este asunto, saca en consecuencia: es decir, que Ferrer fué fusilado en Barcelona, porque no lo había sido en Madrid.

Compara estos tiempos con los de Narváez, porque se hablaba por los gobernadores de majeza, de guapeza y de liarse la manta á la cabeza.

Recuerda el cambio experimentado en el proceso, lo que él cree fué fruto de la influencia de aquel Gobierno, y á este fin dice que á muchos lerrouxistas á quienes en los primeros momentos se les tuvo por grandes culpables y hasta por jefes del movimiento, se les procesa, y después que declaran se les pone en libertad. Véase si no al alcalde de Premiá, á Llaró y á otros

Reciba éste, su hermana doña Vicenta y demás familia de la finada la expresión sincera de nuestro pésame más sentido.

Tumultos en Zaragoza

Los obreros albañiles y los «esquirols». — Pedradas, disparos, cargas y sustos. — Varios detenidos.

Anteayer al salir los obreros «esquirols» del trabajo en una obra particular, salió á su encuentro un grupo de huelguistas, originándose una colisión.

Acudió la Policía, que invitó á los huelguistas á que se disolvieran, siendo acogida con una estrepitosa silba.

En este momento se oyó un disparo de revólver, que hirió á un guardia de Seguridad llamado Antonio Lon, produciéndole una herida leve en un dedo de la mano derecha.

Con este motivo se practicaron tres detenciones; pero entre los detenidos no se hallaba el autor del disparo.

También fué detenido otro individuo que agredió con un palo á un guardia, durante una carga que dió la Policía, y en la que resultaron cuatro heridos y muchos contusos.

En vista de la magnitud que tomaban los sucesos, se ordenó la salida de la Guardia civil, cuya presencia bastó para que se disolvieran los grupos.

El gobernador, señor García Bajo, llamó á su despacho al coronel del tercio, dándole ordenes para garantizar la libertad del trabajo.

Poco después de ocurridos los sucesos, se rehicieron los grupos en el Paseo Sagasta, corriéndose por la Plaza de Aragón hasta el gobierno civil, frente á cuyo edificio empizaron á dar voces y á silbar.

El gobernador ordenó fueran disueltos los grupos, y al efecto se dieron los toques de ordenanza. En el momento de sonar el tercero se oyeron dos disparos de revólver, hechos por un huelguista contra un guardia.

El agresor intentó huir, pero el guardia agredido, á pesar de estar herido, logró detenerlo.

Sería insensato entregar el conocimiento de los procesos de rebelión al Jurado, cuando esta rebelión se dirige contra militares.

Observa que el Código de Justicia militar no exige la condición de militar en el rebelde, que puede ser paisano y caer bajo su fuero.

Entiende, pues, que estuvo bien aplicado el procedimiento militar en Barcelona, y que no se puede negar que aquel movimiento fué contra los Poderes constituidos.

Y va á contestar á los cargos hechos por el señor Soriano, empezando por lo relativo al desglose, que el señor Soriano estimaba hecho por el decidido propósito de fusilar á Ferrer.

Hace consideraciones para demostrar que el capitán general cumplió con la ley y que ese desglose facilitaba el procedimiento.

Examina el argumento de acusación contra el tribunal militar de no haber oído las pruebas que querían aportar doña Soledad Villafranca y otros; pero dice que el juez militar, por medio de edictos, hace saber que está dispuesto á oír á todos los que quieran declarar en el proceso. Cerrando el plazo y concluso el sumario, se recibe la carta de Soledad Villafranca, que ya no puede ser unida á los autos. Este procedimiento de querer unir nuevas declaraciones después de cerrado el proceso no puede sostenerse.

Además, ¿acaso Soledad Villafranca ni nadie podía saber más que el mismo Ferrer? Y Ferrer no dice nada, ni los llama á declarar.

El procesado debe procurarse las pruebas, y el juez no ha de adivinar lo que no sabe.

Añade que la ley autoriza á pedir una ampliación de tres días al plazo de veinticuatro horas que aquella le concede para el estudio de los autos, y el defensor no pidió esa ampliación.

Respecto á la revisión, dice que no es él quien debe declarar nada, sino el Presidente del Consejo.

Termina afirmando que se cumplieron en el fallo todos los requisitos que la ley pide y reclama, y esto es todo lo que tenemos derecho á reclamar. (Grandes aplausos en la mayoría.)

El Sr. Alvarez (don Melquiades) explica por qué interviene en este momento en el debate.

La importancia del proceso de Ferrer se deduce de haber originado una crisis de Gobierno; de estar á punto de originar otra y del movimiento de opinión que se produjo y se produce en España.

Estima que ha querido escudarse bajo el manto de un movimiento patriótico lo que sólo era una política de represión.

Recuerda la protesta de Europa. Aquel movimiento europeo, guiado por la cultura, fué hecho á España aunque con voces destempladas y coléricas, para que este pueblo saliera de su liturgia y entrara por el camino de la civilización. (Rumores en los conservadores y carlistas.)

Recuerda lo dicho por «The Times» respecto á que las leyes en virtud de las cuales había sido fusilado Ferrer no ofrecían garantías de acierto ni imparcialidad.

¿Será inocente Ferrer? A mí me importaba esclarecer esto—dice,—y después de elocuentes párrafos dice que él no podía creer, no cree que no se procedió bien en el procedimiento ni que se dejaron incumplidas las leyes. No, yo no podía creer otra cosa antes de estudiar el proceso. Yo entonces sólo echaba de menos que el señor Maura, advertido por los embajadores del estado de opinión en sus respectivas naciones, desafiara el turbión de Europa, dejando que el fusilamiento se consumara.

Después sigue diciendo: ¿Será inocente Ferrer? Describe la impresión que le hacían todas las noticias que sus correligionarios y amigos le daban acerca de los sucesos y el proceso.

Y después estudié el proceso, devoré el proceso, consulté con personas ajenas á la política; con ese estudio adquirí el convencimiento de que Ferrer era inocente y de que se había cometido una injusticia. (Grandes rumores en la mayoría y minoría. Aplausos en los republicanos. Se produce bastante barullo en la Cámara.)

El ministro de la Guerra interrumpe airado varias veces, diciendo frases que no se entienden.

(Varios diputados republicanos le contestan en tono airado.)

El ministro de la Guerra defiende al Ejército, y el Presidente del Congreso intenta restablecer el orden á campanillazos, tratando de que rectifique sus palabras el señor Alvarez.

Después de un buen rato se restablece el orden.

El señor Alvarez: Señor Presidente: hay que distinguir entre la adulación al Ejército y lo que yo digo, porque al que adula al Ejército le quiere hacer instrumento de malas pasiones, en vez de salvaguardia de la Patria.

El Presidente de la Cámara: S. S. no ha probado nada de la injusticia. (Nuevas protestas del ministro de la Guerra.)

El señor Alvarez: A eso voy,

SUETOS

Nombramientos

Los médicos militares que nombrados por la capitania general, han de actuar en el juicio de exenciones de quintas próximo, son don Benigno Soto Armesto, médico del Batallón de Cazadores de las Navas, en el reconocimiento de mozos; el del Regimiento, don Román Rodríguez, de la observación y el de la Academia de Artillería, don Francisco Benixandé, en las discordias.

Aniversario

Ayer hizo un año que pasó á mejor vida la virtuosa señora doña Hipólita Martín Contreras, esposa de nuestro querido amigo de Valdevacos y Guijar, don Francisco de Frutos.

Enviamos nuestro pésame á la estimada familia de la finada, en este triste aniversario.

En El Espinar

Según nos comunica nuestro activo corresponsal en El Espinar, han llegado tres magníficos sementales para el servicio de parada.

Desde hoy quedará instalado dicho servicio.

Junta de Reformas Sociales

Por esta alcaldía, se ha citado para el sábado 1.º de Abril, á las once, á la Junta de Reformas Sociales, con el fin de celebrar sesión.

Don Felipe Estebanarz, practicante de Cirujía, ha instalado un gabinete de Pedicuro-Callista, dotado de todos los adelantos conocidos hasta el día, y ofrece sus servicios

Calle de la Cabritería, núm. 6, principal
SEGOVIA

Viajeros

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital, á don Pedro Llorente y don Felipe García Calvo, ilustrado secretario y diligente Notario eclesiástico, respectivamente, del pueblo de Sangarcía.

También han visitado hoy nuestra Redacción, nuestros estimados amigos, don Miguel Yagüe y don Juan Yagüe Rincón de Martín Miguel; don Julián García y don Félix Sastre, de Aguilafuente; don Domingo Calvo, de Bercial, y don Aniceto Manso, Secretario del Ayuntamiento de Remondo.

Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio: don José Iraola, don Alberto Mane; don Juan Regas, don Agustín Alique, don Manuel Rin, don José Sellés, don Alberto Fernández, señor Tremaque y familia, don Octavio Klote y el señor Belatistegui.

Juzgado municipal

Registro civil

Se han inscripto las partidas de defunción de Vicenta Alvarez González, de 57 años, viuda; Marcelina Mateos Martín, de 19, soltera, y María Vinuesa Hernández, de 2.

Para el juicio de exenciones

Hoy ha comenzado la llegada de Comisionados de los pueblos para entregar los documentos de quintas, para el juicio de exenciones por la Comisión Mixta de Reclutamiento, que empezará pasado mañana.

SE HA RECIBIDO

un bonito surtido en Medallas, Collares, Rosarios, Devocionarios, Semanas Santas, Registros novedad, Tarjeteros, Bolsas para Señoras, Petacas, Imperdibles y Pendientes.

LA CONCEPCIÓN

44, PLAZA MAYOR, 44

SEGOVIA

De la calle

Hoy á las doce y media, se produjo un ligero alboroto en la Plaza Mayor, por haberse metido en la acera de los pórticos del Ayuntamiento un coche de alquiler.

Todo quedó reducido á ligeros desperfectos causados por el coche, en unos bauls puestos allí á la venta.

Sin sesión

Por no reunirse suficiente número de Concejales no pudo ayer celebrarse sesión nuestro Municipio.

Mañana se celebrará en segunda citación.

Vacante eclesiástica

Se halla vacante una canongía en la Basílica Catedral de Cuenca, cuya provisión corresponde á la corona, previa oposición.

Señores formales

En casa de matrimonio formal y sin hijos, se desean dos señores formales.

Razón, en la Administración de este periódico.

ALCANCE de MADRID

(POR TELÉFONO)

4:30 tarde.

Llegada del Rey

A esperar al Rey que, como anunciamos, llegó esta mañana de Sevilla, estuvieron en la estación el presidente del Consejo, los ministros de Guerra y Marina y representaciones oficiales.

Canalejas á Palacio

A primera hora de la mañana fué á Palacio el señor Canalejas, para informar al Monarca de las cuestiones de actualidad y principalmente de cuanto hace relación al debate del proceso Ferrer.

El Consejo de ministros

Después presidió el Rey el Consejo de ministros que duró escasamente una hora.

El señor Canalejas, en su discurso, trató de las impresiones recibidas de Francia respecto del convenio de Marruecos. Dijo que estas impresiones no eran desagradables.

Habló extensamente de los debates parlamentarios y de los proyectos de exacciones locales y servicio militar obligatorio, añadiendo que la preocupación constante del Gobierno es en estos momentos el debate sobre el proceso de Ferrer, más que, por la importancia que en sí encierra, por la influencia que pueda tener fuera de la Cámara.

La firma

Después del Consejo, firmó el Rey algunos decretos de Gobernación y de Marina.

Comisión de Santander

También recibió el Monarca á una comisión de Santander que ha venido á gestionar del Gobierno el aumento de consignación para las obras de aquel puerto.

Conflicto conjurado

A juzgar por las manifestaciones hechas por el señor Canalejas, puede considerarse conjurado el conflicto surgido en Zaragoza entre remolacheros y cañeros, por pedir los primeros la derogación de la ley de Osma y los segundos que continúe en vigor tres años más.

El Rey á Sevilla

Esta noche regresará el Rey á Sevilla.

El debate Ferrer

Para esta tarde se han adoptado en el Congreso las mismas precauciones que en días anteriores.

Las tribunas están llenas.

Melquiades Alvarez terminará su discurso, contestándole el señor Canalejas.

Después hablará Salillas y le contestará el señor Gasset.

CORRESPONSAL

Sirvienta

Se desea de 40 á 50 años de edad, de buenas referencias, para asistir á un señor, solo, soltero, de avanzada edad, en el pueblo de Sangarcía.

Razón: don Felipe Marugán, en dicho pueblo y en esta Administración.

VENTA

Se hace de una vaca holandesa, de pura raza, de tres años, recién parida.

Dirigirse á don Francisco Molinera, de Yanguas.

Ama de cría

Joven soltera de 21 años, leche de un mes y buenas condiciones, desea criar en casa de los padres de la criatura.

Darán razón en la Administración de este periódico y Teodora Gozalo, en Cozuelos de Fuentidueña.

El Aguila

Grandes surtidos en ropas de todas clases para CABALLEROS Y NIÑOS

Venta de paños y forros de militar y paisano y todo lo necesario para confeccionar uniformes de Artillería.

Esta casa se encarga de teñir y limpiar toda clase de ropas con prontitud y economía.

SAN MARTIN, 7

Sastería de Neira

En este establecimiento se confecciona toda clase de prendas de vestir de militar y paisano, trayendo el género los parroquianos, con prontitud y economía.

CORTE MODERNO

JUAN BRAVO, 21

Gran surtido

en géneros de punto y tejidos.

CARMELO MUÑOZ

JUAN BRAVO, 9

SEGOVIA

RELOJERIA DE J. MOZO

VENTAS

á plazos

y

al contado

Gramófonos y discos.

Primera Casa en todos los precios y tamaños.



Relojes de pared, inmenso surtido de todos precios y clases.

Relojes de bolsillo de todas las marcas conocidas en oro, plata, níquel, acero, repeticiones y extraplanos con certificado de garantía.

Todo se vende á plazos y al contado, más barato que en ninguna Casa de España.

Importante

Esta Casa no tiene representantes ni corredores en la plaza.

José Mozo, Isabel la Católica, 5

¡Labradores!

Comprad el NITRATO DE SOSA á la Sociedad Anónima Cros

Su historia de diez años en relaciones con los agricultores de esta provincia es su mejor recomendación.

Delegado en Madrid: Don Mariano Matesanz, Jovellanos, 5



He curado

con la Emulsión Scott á mi hijo que estaba enfermo hacia años. José María de 8 años de edad tuvo una pulmonía cuando tenía 2 y desde entonces le quedó el pulmón izquierdo muy delicado. Estaba pálido, delgado, delicado, costándonos grandes esfuerzos lograr que comiera, y para colmo de males tenía una propensión á hemorragias nasales que todavía le debilitaban más. Ahora está fuerte y ágil, juega al aire libre sin cansarse y las hemorragias han cesado. Creo que todo ello es debido á la Emulsión Scott.

Testimonio de D. CARMELO TORRES IZQUIERDO, Madroñera (Cáceres), 25 Febrero 1910.

No hay más que leer las cartas de los pacientes ó de sus padres, que se publican continuamente, para comprender que curaciones como la presente son fáciles de obtener con la Emulsión Scott, lo cual es debido á la intensa energía de sus ingredientes que hace imposible todo fracaso.

Probando la

EMULSIÓN SCOTT

se adquiere el convencimiento de que es en absoluto diferente á todas aquellas otras emulsiones que á veces son ofrecidas en su lugar. Hágase propósito cuando se pida la de Scott de no admitir otra.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona, á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Imprenta

Tarjetas, circulares, prospectos, esquelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la EXPOSICIÓN de retratos en el portal de la casa.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Capital social:

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

47 años de existencia

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, don Celestino Pasagali. Plaza Mayor, 41, planta baja.

Camisería fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

Grandes surtidos en géneros de punto inglés y ruso extra para señoras, caballeros y niños. Guantes de piel y punto. Camisas, cuellos, puños, oorbatas corsés, botonaduras, bastidores, hules rosarios, cestas, petacas, maletas, pitilleras, monederos, faldones y gorritos de cristiano, paraguas, sombrillas bastones, abanicos, parasoles, é infinidad de artículos imposible de citar vende esta casa á precios más baratos que ninguna otra. Expositó de juguetes dentro de establecimiento.

«EL TOLEDANO»

Plaza Mayor, 33 y 34

(AL LADO DEL CAFÉ MONTAÑÉS)

Gompagnie d' Assurances generales

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

(Fundada en París en 1819)

Capital social (completamente desembolsado), francos...	2.000.000
Reservas efectivas, francos	24.665'000
Primas á cobrar, francos	78.621'580
Total de garantías s Balance en 31 de Diciembre de 1908.	105.286'580
Siniestros pagados hasta dicha fecha, francos	332.452.622'05
Capitales asegurados, francos	19.898.184'547'000

Esta Compañía, la más antigua y rica de las francesas, ha cumplido con todos los requisitos que exigen en la nueva Ley de Seguros. Autorizada su inscripción en el Registro general de Seguros por Real Orden fecha 8 de Julio de 1909.

SUBDIRECCON EN SEGOVIA:

Calle de Almira, número 4, 2.º (antes Romero) José Ramón Santiago

Lean vds eso atentamente

Las Turbaciones de la Circulación

El Artritisismo

Sería un error muy grave creer que hubiera de emplear el DEPURATIVO RICHELET cuando aparecen las manifestaciones externas (enfermedad de la piel, debidas á una invasión de humores en la sangre).

El DEPURATIVO RICHELET posee una acción mucho más extendida. En efecto, da maravillosos resultados en todas las afecciones del aparato circulatorio, que sean esas afecciones debidas á las arterias que están menos flexibles ó á la sangre que se halla ya enferma. Su acción se hace sentir, particularmente en las personas que que tienen más de 45 á 50 años, cuando el corazón se hace menos vigoroso, las arterias menos elasticas produciendo en este momento perturbaciones de la circulación, congestiones, entorpecimientos, comezónes, sofocaciones, hinchazón de los miembros, vértigos y síncope, pesades de cabeza, reumatismos, dolores de las articulaciones, jaquecas persistentes, gota, etc.) En una palabra, todas las manifestaciones de origen artrítico.

En lo que toca á las mujeres llegadas á la edad crítica, suprime las turbaciones muchas veces gravísimas de este período difícil. No sabríamos recomendar demasiado á todas las personas que han padecido ya perturbaciones de la circulación, el uso casi constante del DEPURATIVO RICHELET.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito General y Venta.—Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, San Sebastián.

En Segovia.—Droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.

EMULSION NAPAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías

VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT

EFICACIA Y ACCION RAPIDA

Contiene la leche de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en los estómagos débiles, las digestiones lentas y la insuportabilidad de alimentarse. Con él se nutren los débiles, los Convalecientes, los Tísicos, los Anémicos y los Niños debilitados por la fiebre.

La cura de la PEPATONIA CHAPOTEAUT

SOMBRERERIA Y ZAPATERIA

CLAUDIO MORENO

Plaza del Corpus, 10
Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.
EFECTOS PARA MILITARES
Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico.
Todo á precios muy convenientes

Emplastos Alcock
(Fundada en 1847).
El Medicamento Mas Maravilloso Del Mundo Para Uso Externo.



Tós, Resfriados, Pulmones endebles. Los Emplastos Alcock sirven de preventivo así como de curativo. Evitan que se arraiguen los resfriados.

Reumatismo en los hombros. Se alivia con los Emplastos Alcock. Los usan los atletas para el cansancio ó dolor de los músculos.

El Emplasto Alcock es el primitivo y legítimo emplasto poroso. Por mas de 60 años ha sido el remedio típico para toda clase de dolores. Aplicadlo donde quiera que se sienta dolor.

Quando necesiteis una píldora **Píldora Brandreth** (Fund. en 1752.)
Para Estreñimiento, Billa, Dolor de Cabeza, Desvanecimientos, Indigestión, etc.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.



¿Queréis tener huevos en abundancia el próximo invierno
Pues dad á vuestras aves inmediatamente el famoso
ALIMENTO ACELERADOR

Caja 3 kilos, 750; 5 kilos, 11,50; 10 kilos, 21 pesetas.
Pedi, acompañando importe, á
La Revista Mercantil--Valladolid

Información mercantil de EL ADELANTADO

<p>SEGOVIA 13</p> <p>Hoy se han cotizado los cereales á los siguientes precios: Trigo, á 11'25 las 94 libras. Centeno, á 7'50 pesetas fanega. Cebada, á 6'25 id. id. Algarroba, 6'50 id. id. Harina de la fábrica LA CASTELLANA (San Lorenzo) Elaboración por cilindros Harina patente, saco de 100 kilos, 38 pesetas. Id. de 1.º id. id. 37 id. Id. de 2.º id. id. 36 id. Id. de 3.º saco de 70 id. 15 id.</p>	<p>Salvados</p> <p>De 1.º clase, saco de 50 kilos, 8 pesetas. De 2.º id. id. de 6'50 id. De 3.º id. id. de 30 id. 5'00 id.</p> <p>MEDINA DEL CAMPO</p> <p>Precios que han regido en el mercado: Entraron 500 fanegas de trigo vendiéndose á 45'00 reales las 94 libras. Centeno, se pagó á 30 reales las 90 libras.</p> <p>VALLADOLID</p> <p>Almacenes del Canal de Castilla.— Entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron 45'00 reales fanega.</p>	<p>Tendencia floja.</p> <p>Almacenes del Arco.—No hubo entrada.</p> <p>Corresponsal.</p> <p>PEÑAFIEL</p> <p>Precios que han regido: Trigo, la fanega 11 y 11'25 pesetas. Centeno, id. á 7'25 y 7'50 id. Cebada, id. á 6'00 id. Algarrobas, id. 6'50 id. Muelas, id. 6'50 id. Avena sin compradores, se ofrece á 4 id. id. Patatas, la arroba, 1'50 id. Vino, poca venta al por mayor.</p>	<p>En pequeñas cantidades se vende á 5'75 id. los 16 litros.</p> <p>Este mercado muy flojo, no pasan de doce los carros que entran.</p> <p>El tiempo muy desapacible. El campo bueno. La salud pública, excelente.</p> <p>Corresponsal</p> <p>AREVALO</p> <p>Trigo, se cotizó á 44 44 1/2 reales las 94 libras castellanas. Centeno, á 30 1/2 31 id. Cebada, á 24 25 id. la fanega. Algarrobas, id. 23 1/2 24 1/2 id. Calculase la entrada de trigo en 1000 fanegas.</p>	<p>Tendencia del mercado sostenido. Temporal lluvias.</p> <p>Corresponsal.</p> <p>PEDRAZA</p> <p>Precios que han regido en este mercado: Trigo, la fanega á 11'00 pesetas. Centeno, id. á 7'50 id. Cebada, id. á 7 id.</p> <p>Corresponsal.</p> <p>CUELLAR</p> <p>Trigo, la fanega á 11'00 id, Centeno, id. 7'25 id, Cebada, id. á 6'25 id.</p> <p>Corresponsal.</p>
---	---	---	--	--